

# Concejo Provincial de Puno

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 023-2020-C/MPP.

Siendo las horas, 7:40 P.M del día jueves veintitrés del mes de enero del año dos mil veinte, en el Hemisidero de la Municipalidad Provincial de Puno, ubicada en el distrito, provincia, departamento de Puno, a convocatoria del señor Alcalde Abog. Martín Ticona Maquera y reunidos bajo su presidencia los regidores siguientes:

- a) ROGELIO PACOMPIA PAUCAR,
- b) WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA,
- c) ADOLFO PEREZ PEREZ,
- d) EDDY NARCISO LARICO TINTAYA,
- e) YANNINA MITZA ARIAS HUACO,
- f) RICAR LEANDRO TIPO QUISPE,
- g) JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI
- h) CARMELO ALEJO MAYTA.

Que; habiéndose verificado el cumplimiento del quórum reglamentario, según la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el señor Alcalde declaró abierta e instaurada la sesión para tratar la siguiente Agenda:

Suscripción de Adendas del siguiente Convenio FONIPREL:

- a) Convenio N° 159-2017-II-FONIPREL de fecha 28 de Noviembre del 2017, CONVENIO PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JOSÉ ANTONIO ENCINAS DE NIVEL 1-4 DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO" UBICADO EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGIÓN PUNO.

Que, habiéndose debatido de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto aprobatorio por unanimidad de los señores regidores, se acordó lo siguiente:

### ACUERDO:

**ÚNICO.- AUTORIZAR** al señor Alcalde, la suscripción de las Adendas a los Convenios que se listan a continuación:

1. Convenio N° 159-2017-II-FONIPREL de fecha 28 de Noviembre del 2017, CONVENIO PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JOSÉ ANTONIO ENCINAS DE NIVEL 1-4 DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO" UBICADO EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, REGIÓN PUNO.

No habiendo más puntos por tratar a horas 9.30 minutos de la noche, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinte, se declaró por concluida la sesión y en señal de conformidad suscribieron el Acuerdo de Concejo.

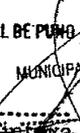
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Abog. Marcial Mamani Cutipa  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Abog. Martín Ticona Maquera  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Dr. José Domingo Callizaya Mamani  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Adolfo Pérez Pérez  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Eddy N. Larico Tintaya  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Rogelio Pacompia Paucar  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Dra. Yannina Mitza Arias Huaco  
 REGIDOR